

**MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 22 del mes de diciembre del año 2017, en la sala de juntas del Área de Consejeros Electorales, en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa sito en Paseo Niños Héroes 352, local 2, interior, Colonia Centro, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

--- El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

--- La Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal.-----

--- La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.-----

--- Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: **PRIMERO.**-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. **SEGUNDO.**- Procedencia, en su caso, de ampliación de plazo de respuesta, a la solicitudes de acceso a la información recibidas por el sistema INFOMEX-SINALOA, identificadas con números de folio 01244117, 01263717 y 01263817, de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. **TERCERO.**- Asuntos Generales. **CUARTO.**- Clausura."-----

--- Titular del Comité: "No habiendo otro punto enlistado en el orden del día, le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión".-----

--- La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

--- Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a la procedencia de ampliación de plazo de respuesta, a la solicitudes de acceso a la información recibidas a través del sistema INFOMEX-SINALOA, registradas con números de folio 01244117, 01263717 y 01263817.-----

--- Titular del Comité: "Con el fin de analizar y revisar mediante los argumentos expuestos por el Secretario Ejecutivo y la Coordinadora de Administración de este Instituto, a través de la Jefa de la Unidad de Transparencia, sobre la procedencia de solicitar ampliación de plazo de respuesta, a la solicitudes de información registradas con números de folio 01244117, 01263717 y 01263817, donde se requiere, en la primera: -

"1. Relacione TODOS los gastos ejercidos en esta administración de septiembre de 2015 a la fecha por concepto de Reunión, sesión o similar con medios de comunicación, radio, prensa, televisión u otros, mencionando por fecha: Motivo del evento, Servidor público que solicitó el evento, Fecha del evento, Lugar del evento, Numero de invitados, Número de asistentes, Nombre de los asistentes, Nombre del Medio al que pertenecen, Por qué medio se realizó la invitación al evento y en cuanto al costo del evento indique: Fecha de pago, Número de Factura, Fecha de Factura, Razón Social e Importe.

2. Relacione TODOS los gastos ejercidos en esta administración de septiembre de 2015 a la fecha por concepto de Reunión de trabajo fuera de las instalaciones del IEES, señalando por fecha: Motivo del evento, Servidor público que solicitó el evento, Fecha del evento, Lugar del evento, Numero de invitados, Número de asistentes, Nombre de los asistentes, Nombre del departamento al que pertenece en caso de trabajar en el IEES o de lo contrario el Nombre de la Institución, Por qué medio se realizó la invitación a la reunión de trabajo y en cuanto al costo del evento indique: Fecha de pago, Número de Factura, Fecha de Factura, Razón Social e Importe.

3. Mencione el motivo por el que se realizan reuniones de trabajo fuera del Instituto habiendo varias salas de juntas en sus instalaciones de primera calidad y tecnología de vanguardia.

4. Relacione TODOS los gastos ejercidos en esta administración de septiembre de 2015 a la fecha por concepto de Impresiones, serigrafía, gráficos y similares, señalando por fecha: Servidor público que solicitó el servicio o requerimiento, Fecha de pago, Número de Factura, Fecha de Factura, Razón Social, Importe, Concepto y justificación para su pago, Tipo de compra: directa, por invitación, concurso, licitación pública o similares.

5. Relación del parque vehicular del IEES, mencionando: Tipo de vehículo, marca, modelo, número de placa, funcionario o servidor a quien se encuentra asignado.

6. Copias simples de las Bitácoras del parque vehicular incluyendo servicios automotrices y utilización de combustibles o el documento que utilicen para controlar el buen uso del mismo.

7. Mencione los nombres de los funcionarios y servidores públicos con vehículo oficial asignado que resguardan la unidad motriz al término de sus actividades diarias en los estacionamientos del IEES.

8. Mencione los nombres de los funcionarios y servidores públicos con vehículo oficial asignado que resguardaron la unidad motriz en los estacionamientos del IEES en su periodo vacacional durante esta administración desde su inicio hasta la fecha, relacionando el nombre del funcionario, puesto, departamento, vehículo asignado y el periodo vacacional en el cual se resguardo.

9. Mencione los periodos vacaciones que gozaron los funcionarios públicos en esta administración desde septiembre de 2015 a la fecha, relacionando: Nombre, puesto, año, periodo vacacional gozado.



10. Relacione en cada punto TODOS los gastos erogados, ejercidos o que beneficiaron a los siguientes funcionarios en la administración pasada de enero de 2013 a septiembre de 2015, ya sea en efectivo, transferencia, vales o en especie, en cada punto una relación del trabajador que se menciona, sin mezclar a éstos ni los gastos, mencionando:

Fecha de pago, Número de Factura, Fecha de Factura, Razon Social, Importe, Concepto y justificación para su pago.

10.1. Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta como Consejera

10.2. Lic. Arturo Fajardo Mejia como Consejero

11. Relacione en cada punto TODOS los gastos erogados, ejercidos o que beneficiaron a los siguientes funcionarios y servidores públicos en esta administración desde su inicio septiembre de 2015 hasta la fecha, ya sea en efectivo, transferencia, vales o en especie, en cada punto una relación del trabajador que se menciona, sin mezclar a éstos ni los gastos, mencionando: Fecha de pago, Número de Factura, Fecha de Factura, Razon Social, Importe, Concepto y justificación para su pago.

11.1. Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta

11.2. Lic. Arturo Fajardo Mejia

11.3. Lic. Xochitl Lopez Ulloa

11.4. Lic. Maribel Garcia Molina

11.5. Lic. Perla Bueno Torres

11.6. Lic. Martin Inzunza Gutierrez

11.7. Lic. Jorge De la Herran Garcia

11.8. Lic. Manuel Bon Moss

11.9. Lic. Yadira Villegas Guzman

11.10. Lic. Marisol Quevedo Gonzalez

11.11. Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil

11.12. Lic. Carmen Julieta Rodriguez Campos como Jefa de Presidencia

11.13. Lic. Carmen Julieta Rodriguez Campos como titular de Transparencia

11.14. Lic. Claudia Zamudio Beltran

11.15. Lic. Espartaco Muro Cruz

11.16. Javier Francisco Gonzalez Rosas

11.17. Reyes Arredondo Campos

11.18. Diana Vanessa Acosta Traslaviña

11.19. Ernesto Mancillas Valdez

11.20. Omar Padilla Tizoc"

En la segunda, identificada con el número de folio 01263717:

"Por este medio se solicita la siguiente información de índole público:

a) En la solicitud 00548417 hacia el IEES realizada por SARA MEDINA : se le cuestiona en la pregunta 10) si los vehículos propiedad del IEES son destinados para su uso particular, a lo el IEES respondió: En cuanto al punto número 10, los vehículos del Instituto no son utilizados de manera personal, se destinan a uso oficial y están asignados a las distintas áreas del Instituto para el adecuado desempeño de sus funciones y la consecución de las metas programadas de este órgano electoral. Mencione los nombres de los funcionarios y servidores públicos con vehículo oficial asignado que arriban en sus vehículos particulares como el resto de los trabajadores a las instalaciones del IEES para iniciar con sus actividades y en caso de ser necesario asistir a alguna diligencia institucional la realizan en vehículos propiedad del instituto.

b) En la administración pasada se presentó un percance en el vehículo propiedad del CEE asignado a la entonces Consejera Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, el cual era conducido por su esposo Luis Humberto Velázquez y al parecer en estado de embriaguez. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo.

c) En esta administración se presentó un percance en el vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Xóchitl López Ulloa, el cual era conducido por su esposo. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo.

d) En esta administración se presentó un accidente en el vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Maribel García Molina, cuando se dirigía al Instituto proveniente de Mazatlán, Sin. su

lugar de residencia. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo, así como el lugar donde sucedió el accidente.

e) En esta administración se presentó el robo de un vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Perla Bueno Torres, el cual fue sustraído del domicilio particular de la Licenciada en mención. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha del robo y facturas pagadas por el mismo.

f) Según los anteriores criterios para compras por medio de la Comisión de Adquisiciones, estas deberían ser mayores de \$40,000.00, en el supuesto que se quisiera evitar que participaran los integrantes de dicho grupo, si era para un mismo artículo o servicio y su costo era mayor, la Coordinadora Administrativa Lic. Martha Iñiguez Mendivil realizaba pagos fraccionados para un mismo fin, como ejemplo mencionaremos uno como se puede constatar en la solicitud número 517017 en el cual se relacionan pagos por publicidad el día 12 de octubre de 2016 a Michelle Alejandra Camacho Zazueta por anticipo de publicidad de féminas magazine de \$19,000.00 y el 28 de noviembre de 2016 lo finiquita con \$26,000.24 arrojando un total de \$45,000.00 por un mismo servicio. Mencione el procedimiento de adquisición de dicho servicio llevado a cabo y proporcione copias simples del mismo.

g) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se realizaron pagos a Mi clima SA de CV, mediante las facturas 21064 y 21065 ambas de fecha 13/09/16 dando un total de \$59,571.51 y a esta misma empresa las facturas 21902 y 21903 ambas de fecha 31/10/16 dando un total de \$49,211.70 por mencionar algunas. Mencione el procedimiento para la adquisición del servicio de instalación de aires acondicionados con ésta empresa y proporcione copias simples del mismo, ya que para realizar todas las instalaciones de julio a octubre se les pagó por este servicio \$130,633.76

h) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se realizaron diversos pagos a Syscos Electricidad, como ejemplo: pago de las facturas 3379 y 3380 ambas de fecha 14/09/16 dando un total de \$49,118.85 por mencionar algunas. Mencione el procedimiento para la adquisición del servicio de instalaciones eléctricas para instalación de aires acondicionados con ésta empresa y proporcione copias simples del mismo, ya que de abril a septiembre de 2016 se les pagó por este servicio un total de \$138,850.36

i) Relacione los aires acondicionados instalados respecto a los puntos anteriores, mencionando el tipo de aparato, tonelaje, área en la que se instaló, el costo de instalación y el costo por instalación o mantenimiento eléctrico.

j) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se pagó la elaboración de una rampa para discapacitados instalada en la entrada del edificio del IEES, mediante facturas de Jesus Aaron Chaidez, numero 2236 por un importe de \$39,800.01 y 2266 \$37,203.11, así como la factura 2B94 de Javier Alberto Barraza por un importe de \$4,060.00, dando como resultado un costo total de \$81,063.12 por dicha rampa. Describa las características de la rampa citada, mencionando material de elaboración, medidas y demás, así como fotografías de la rampa instalada y el pasamanos desechado. Ya estas fueron pagadas por el Instituto y posteriormente el arrendatario cambió el pasamanos por considerarlo de mala calidad y mal gusto arrumbándolo en el estacionamiento adjunto al IEES.

k) En relación al punto anterior Mencione el procedimiento de adquisición de dicha rampa llevado a cabo y proporcione copias simples del mismo.

l) Si al despacho Terrazas Lopez liderada por el C.P. Juan Enrique Terrazas amigo de la Presidenta Lic. Karla Peraza Zazueta se le cubre una provechosa mensualidad por asesoría contable y financiera, Como es posible que existan tantas anomalías y atropellos en el manejo del recurso público? Mencione detalladamente en que consiste esta asesoría?

m) Si el órgano de control interno realizó la revisión a los gastos realizados en el ejercicio 2016. Se solicita copias simples del resultado de la misma.

n) Relacione el nombre del funcionario público responsable que está dando respuesta a cada interrogante realizada en esta solicitud. Mencionando el número de pregunta, nombre del funcionario, puesto y área a la que pertenece."

---Y en la tercera, identificada con el número 01263817:

"Por este medio se solicita la siguiente información de índole público:

a) Describa y ejemplifique detalladamente los valores de la democracia llevados a cabo en el día a día por los integrantes del IEES?

b) En el portal del IEES en facebook, publican: 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres, Y Tú, que haces para poner fin a la violencia contra las mujeres? ¿El IEES COMO considera el despido sin falta justificada de mujeres trabajadoras? Y ¿Es violencia?

c) Como es del conocimiento de servidores públicos del IEES y ciudadanos, en las oficinas del Instituto desde hace varias administraciones, por seguridad se encuentran instaladas cámaras de video vigilancia, sus trabajadores lo sienten muy normal, PERO que se hayan instalado micrófonos por todas partes y más en administración, sin que se enterarán, eso se llama ESPIONAJE, todo bajo el mando de la presidenta, la coordinadora administrativa y Omar Padilla Tizoc, aunque seguramente DESCONOCEN ESE SUPUESTO. ¿Cuál sería la intención para hacerlo a escondidas? ¿De existir ese tipo de espionaje a quien o a donde pueden recurrir los trabajadores a denunciar este hecho?

d) Es del entendimiento de todos los funcionarios del IEES que el personal constantemente es violentado y amenazado, con la finalidad de desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, disminuir su capacidad laboral y así poder degradarlo y alejarlo progresivamente del puesto que ocupa o renunciar al cargo, como ha estado ocurriendo especialmente con los servidores públicos Santiago Montoya, Jose Inzunza, Carlos Ballard, Roberto Sainz, Adelma Zamudio, Yolanda Guardado, Laura Rodriguez, Maidole Garcia, Fernando Berrelleza, Angelina Zamudio, Jorge

Duarte y Carmen Perez entre otros, a quienes se presume no estaran activos al término de ésta administración. Si el IEES tenía como ombudsman al Profr. Cenobio Gomez Montaña y la Presidenta Lic. Karla Peraza Zazueta lo despidió injustificadamente, a quien pueden recurrir en caso de violencia cualquier trabajador a demandar ésta acción?

e) Como es del conocimiento de todos los servidores públicos del IEES, que el C.P. Carlos Ballard Ruiz por más de 10 años y varias administraciones de ese Instituto y hasta hace poco había llevado a cabo el control del gasto, caja chica, control de gasolina, pagos por transferencias y registro de todos los gastos entre otros. Mencione por qué motivo se les asignó esas actividades a: Vanessa Acosta, amiga de Luis Humberto Velazquez esposo de la Presidenta Karla Peraza y a Ernesto Mancillas, amigo de la Coordinadora Administrativa Martha Iñiguez Mendivil?

f) Mencione con que estructura contaba la Coordinación de Administración del Instituto el día 31 de diciembre de 2016. Citando el nombre del empleado, funciones que realizaba, puesto ocupado, sueldo mensual y el tipo de contratación.

g) Mencione con que estructura cuenta actualmente la Coordinación de Administración del Instituto. Citando el nombre del empleado, funciones que realiza actualmente, puesto ocupado, sueldo mensual y el tipo de contratación.

h) En la solicitud 00548317 hacia el IEES realizada por OSCAR LARA : se le cuestiona en la pregunta 1: indicar quien lo autorizo LOS DESPIDOS si el/la presidente/a o el consejo general, el IEES respondió: Así mismo, cabe mencionar que con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, dentro de las facultades del Consejo General del mismo, no está la de despedir personal. ¿Dado los hechos suscitados por despidos, Mencione quien o quienes tiene esa facultad?

i) Hace unos meses se despidió al Sr. Francisco Morales quien se desempeñaba realizando labores de limpieza, la falta: INASISTENCIA DE UN DIA SIN DAR AVISO A SU SUPERIORA la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, si se indemnizó es un hecho que fue por falta injustificada, la incognita es: si a nosotros nos otorgaron 3 meses de sueldo porqué a este trabajador solo le dieron la mitad de indemnización?

j) En relación al punto anterior cite y describa en su totalidad, el o los artículos que justifiquen ésta acción.

k) Relacione los importes otorgados al Sr. Francisco Morales por su indemnización, mencionando: Fecha de ingreso, antigüedad, salarios, conceptos en la indemnización e importes de cada uno y el total general recibido.

l) En esta administración que se han despedido masivamente a sus trabajadores, según respuesta a una solicitud solo a dos se le cubrió el concepto de Indemnización de 20 días por año

laborado y coincidentemente eran Coordinador y Jefa. Mencione por qué motivo solo a ellos se les cubrió ese derecho y por qué al resto no se le otorgó? y ¿Acaso importa el nivel que tenían?

m) Mencione si seguirán despidiendo a sus trabajadores?

n) El IEES permitiría que Derechos Humanos realizara algunas encuestas al personal del Instituto de tipo anónimo, para constatar lo mencionado aquí sobre la violencia que se vive en el Instituto?

o) Relacione el nombre del funcionario público responsable que está dando respuesta a cada interrogante realizada en esta solicitud. Mencionando el número de pregunta, nombre del funcionario, puesto y área a la que pertenece.”

--- Así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con el numeral 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; se reúnen los miembros del Comité, el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité y la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal; Así mismo participa la Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, quienes tras analizar la información traída al caso que nos ocupa, y toda vez que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, mismo que no podrá exceder de diez días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla, en este acto, se le participa que dado a que la información que el solicitante requiere es extensa y se debe realizar una revisión y consulta de diversos archivos que obran en poder de este órgano electoral, y que este órgano electoral con el propósito de satisfacer los principios consagrados en el numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, pretende otorgar respuesta que por supuesto satisfaga sus intereses”-----



---Titular del Comité: “Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, quien es Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto.”-----



--- La Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, Secretaria técnica del Comité “De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con el numeral 136 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le hizo llegar al Comité de Transparencia los oficios de fecha 19 de diciembre del presente año, de parte del Secretario Ejecutivo identificado con el número de oficio IEES/SE/0628/2017 y la Coordinadora Administrativa, identificado con el número de oficio IEES-094-2017 en los que se solicita la ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes de información registradas con números de folios 01244117, 01263717 y 01263817. Las razones, motivos o circunstancia que nos obliga a hacer uso de prórroga a la respuesta de las solicitudes es que la información que los solicitantes requieren es extensa y se debe realizar una revisión y consulta de diversos archivos que obran en poder de este órgano electoral; circunstancias que hacen materialmente imposible reunir la información en breve término, así como el procedimiento, procesamiento y realización de la respuesta. Por lo que se deberá solicitar ampliación del término ordinario para respuesta de la solicitud de acceso a la información.”-----



--- Titular del Comité: "Considerando que las razones expuestas por la Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, tal como lo argumentara el Secretario Ejecutivo y la Coordinación de Administración, se encuentran debidamente fundadas y motivadas. Por lo que se atiende que excepcionalmente, en atención al párrafo segundo del artículo 136 de la citada Legislación, el plazo referido de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días más, dado que existen razones fundadas y motivadas, las cuales por supuesto son aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de la presente resolución, misma que se notifica en los tiempos señalados en la Ley de la Materia".-----

---En ese tenor y en atención al articulado supramencionado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, los miembros del Comité, el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Presidente del Comité, y la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda Vocal; instruyen a la Unidad de Transparencia de este Instituto, notificar a los solicitantes las respectivas prórrogas o ampliaciones de plazo de respuesta mediante la notificación de las mismas por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles.-----

---En virtud de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 66, fracción II en correlación con el numeral 136 segundo párrafo, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa; 48 y 50 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se declaran procedentes las prórrogas para dar respuesta a las solicitudes con número de folio 01244117, 01263717 y 01263817.-----

--- Secretaria técnica: El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.-----

--- Titular de comité: señala que no habiendo puntos generales que tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

---Secretaria técnica: El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la reunión.-----

---Titular de comité: Antes de proceder a la clausura de la sesión, en virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de sus facultades, este comité emite el siguiente acuerdo:-----

-----A C U E R D O -----

---Y en la tercera, identificada con el número 01263817:

"Por este medio se solicita la siguiente información de índole público:

a) Describa y ejemplifique detalladamente los valores de la democracia llevados a cabo en el día a día por los integrantes del IEES?

b) En el portal del IEES en facebook, publican: 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres, Y Tú, que haces para poner fin a la violencia contra las mujeres? ¿El IEES COMO considera el despido sin falta justificada de mujeres trabajadoras? Y ¿Es violencia?

c) Como es del conocimiento de servidores públicos del IEES y ciudadanos, en las oficinas del Instituto desde hace varias administraciones, por seguridad se encuentran instaladas cámaras de video vigilancia, sus trabajadores lo sienten muy normal, PERO que se hayan instalado micrófonos por todas partes y más en administración, sin que se enterarán, eso se llama ESPIONAJE, todo bajo el mando de la presidenta, la coordinadora administrativa y Omar Padilla Tizoc, aunque seguramente DESCONOCEN ESE SUPUESTO. ¿Cuál sería la intención para hacerlo a escondidas? ¿De existir ese tipo de espionaje a quien o a donde pueden recurrir los trabajadores a denunciar este hecho?

d) Es del entendimiento de todos los funcionarios del IEES que el personal constantemente es violentado y amenazado, con la finalidad de desestabilizarlo, aislarlo, destruir su reputación, disminuir su capacidad laboral y así poder degradarlo y alejarlo progresivamente del puesto que ocupa o renunciar al cargo, como ha estado ocurriendo especialmente con los servidores públicos Santiago Montoya, Jose Inzunza, Carlos Ballardo, Roberto Sainz, Adelma Zamudio, Yolanda Guardado, Laura Rodriguez, Maidole Garcia, Fernando Berrelleza, Angelina Zamudio, Jorge

Duarte y Carmen Perez entre otros, a quienes se presume no estaran activos al término de ésta administración. Si el IEES tenía como ombudsman al Profr. Cenobio Gomez Montaña y la Presidenta Lic. Karla Peraza Zazueta lo despidió injustificadamente, a quien pueden recurrir en caso de violencia cualquier trabajador a demandar ésta acción?

e) Como es del conocimiento de todos los servidores públicos del IEES, que el C.P. Carlos Ballardo Ruiz por más de 10 años y varias administraciones de ese Instituto y hasta hace poco había llevado a cabo el control del gasto, caja chica, control de gasolina, pagos por transferencias y registro de todos los gastos entre otros. Mencione por qué motivo se les asignó esas actividades a: Vanessa Acosta, amiga de Luis Humberto Velazquez esposo de la Presidenta Karla Peraza y a Ernesto Mancillas, amigo de la Coordinadora Administrativa Martha Iñiguez Mendivil?

f) Mencione con que estructura contaba la Coordinación de Administración del Instituto el día 31 de diciembre de 2016. Citando el nombre del empleado, funciones que realizaba, puesto ocupado, sueldo mensual y el tipo de contratación.

g) Mencione con que estructura cuenta actualmente la Coordinación de Administración del Instituto. Citando el nombre del empleado, funciones que realiza actualmente, puesto ocupado, sueldo mensual y el tipo de contratación.

h) En la solicitud 00548317 hacia el IEES realizada por OSCAR LARA : se le cuestiona en la pregunta 1: indicar quien lo autorizo LOS DESPIDOS si el/la presidente/a o el consejo general, el IEES respondió: Así mismo, cabe mencionar que con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, dentro de las facultades del Consejo General del mismo, no está la de despedir personal. ¿Dado los hechos suscitados por despidos, Mencione quien o quienes tiene esa facultad?

i) Hace unos meses se despidió al Sr. Francisco Morales quien se desempeñaba realizando labores de limpieza, la falta: INASISTENCIA DE UN DIA SIN DAR AVISO A SU SUPERIORA la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, si se indemnizó es un hecho que fue por falta injustificada, la incognita es: si a nosotros nos otorgaron 3 meses de sueldo porqué a este trabajador solo le dieron la mitad de indemnización?

j) En relación al punto anterior cite y describa en su totalidad, el o los artículos que justifiquen ésta acción.

k) Relacione los importes otorgados al Sr. Francisco Morales por su indemnización, mencionando: Fecha de ingreso, antigüedad, salarios, conceptos en la indemnización e importes de cada uno y el total general recibido.

l) En esta administración que se han despedido masivamente a sus trabajadores, según respuesta a una solicitud solo a dos se le cubrió el concepto de Indemnización de 20 días por año

---PRIMERO.- Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes registradas con números de folio 01244117, 01263717 y 01263817.-----

---SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto, notificar a los solicitantes las respectivas prórroga o ampliaciones de plazo de respuesta, mediante la notificación de la misma por los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en las solicitudes registradas con números de folio 01244117, 01263717 y 01263817, el plazo de prórroga aprobado para la solicitud identificada con el número de folio 01244117 vencerá el día 12 de enero de 2018, y para las solicitudes identificadas con los números de folio 01263717 y 01263817, vencerá el día 18 de enero de 2018. -----

---Con lo anterior se dio, se da por clausurada la presente reunión, siendo las 12:00 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad


C. Jorge Alberto de la Herrán García
Titular del Comité


Lic. Melina Amilamia León Verdugo
Segunda vocal del Comité

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité